

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones concordantes.

Tercero.–Del examen de la documentación que obra en el expediente, se desprende que se han seguido el procedimiento y cumplido los requisitos determinados en la normativa citada anteriormente.

Vistos los preceptos legales citados y demás legislación que le fuera de aplicación,

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en uso de sus atribuciones, resuelve:

Primero.–Autorizar el modelo para su uso e instalación en la red del contador estático monofásico de clase 2 para la energía activa a dos hilos, fabricados por la empresa «Orbis Tecnología Eléctrica, S.A.», identificados con la marca comercial «ORBIS», modelo «MER».

Las denominaciones y características de los sistemas son:

Marca: ORBIS.

Modelo: MER.

Características técnicas del contador:

Tipo de contador: Monofásico interior.

N.º de hilos: 2 hilos.

Tipo de conexión: Directa.

Clase de precisión: 2 en activa, según norma UNE-EN 61036 (nueva 62053-21).

Intensidad asignada In: 10 y 15 A.

Intensidad máxima Imáx: 60 A.

Tensiones de referencia Un: 230 V.

Frecuencia de referencia: 50 Hz.

Temperatura de referencia: 23. °C.

Intervalo de temperatura de funcionamiento: -25. °C a +55. °C.

Temperatura límite de funcionamiento: -25. °C a +70. °C.

Segundo.–El signo de aprobación de modelo asignado será:

16-E-003
05005

Tercero.–Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo para su uso e instalación en la red a que se refiere esta Resolución, deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo técnico del Certificado de Aprobación de Modelo para su Uso e Instalación en la Red.

Cuarto.–Previamente a su instalación, los instrumentos objeto de esta Resolución tendrán que superar el control de verificación en origen reali-

zado por un verificador de medidas eléctricas oficialmente autorizado, justificando el mismo mediante la colocación de los precintos y etiquetas identificativas, según se describe y representa en los planos contenidos en el anexo técnico al Certificado de Aprobación de Modelo para su Uso e Instalación en la Red.

Quinto.–De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º del Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, la presente aprobación de modelo tiene validez hasta el próximo 5 de mayo del año 2015 pudiendo ser prorrogada por periodos sucesivos, que no podrán exceder cada uno de diez años, previa solicitud presentada por el titular de la misma tres meses antes de la fecha de vencimiento.

Contra esta Resolución, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, 5 de mayo de 2005.–El Director general, Carlos López Jimeno.

UNIVERSIDADES

11726

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2005, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace público el plan de estudios de Ingeniero en Informática.

Homologado el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero en Informática, de acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Coordinación Universitaria, en su Comisión Académica de fecha 15 de diciembre de 2004, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios homologado por Resolución de 11 de mayo de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, según el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de abril de 2005 (BOE núm. 127, de 28 de mayo de 2005), y conforme a lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 49/2004, de 19 de enero (Boletín Oficial del Estado de 22 de enero).

El plan de estudios al que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Córdoba, 30 de mayo de 2005.–El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

ANEXO

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

CORDOBA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

INGENIERO EN INFORMATICA (SEGUNDO CICLO)

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso	Denominación	Asignaturas en las que la Universidad en su caso, organiza diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos		
2	1	Arquitectura e Ingeniería de Computadores.	Arquitectura e Ingeniería de Computadores.	9	4,5	4,5	Arquitecturas paralelas. Arquitecturas orientadas a aplicaciones y lenguajes.	- Arquitectura y Tecnología de Computadores. - Electrónica. - Ingeniería de Sistemas y Automática. - Tecnología Electrónica.
2	1	Ingeniería del Software	Análisis y Diseño de Sistemas Informáticos	9	4,5	4,5	Análisis y definición de requisitos. Diseño, propiedades y mantenimiento del software.	- Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. - Lenguajes y Sistemas Informáticos.
2	2		Ampliación de Ingeniería del Software	9	4,5	4,5	Gestión de configuraciones. Planificación y gestión de proyectos informáticos. Análisis de aplicaciones.	- Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. - Lenguajes y Sistemas Informáticos.
2	1	Inteligencia Artificial e Ingeniería del Conocimiento.	Inteligencia Artificial e Ingeniería del Conocimiento.	9T+3A	9	3	Heurística. Sistemas basados en el conocimiento. Aprendizaje. Percepción.	- Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. - Ingeniería de Sistemas y Automática. - Lenguajes y Sistemas Informáticos.
2	1	Procesadores de Lenguaje.	Procesadores de Lenguaje.	9	6	3	Compiladores. Traductores e intérpretes. Fases de compilación. Optimización de código. Macroprocesadores.	- Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. - Lenguajes y Sistemas Informáticos.
2	2	Redes	Redes	6T+3A	4,5	4,5	Comunicaciones.	- Arquitectura y Tecnología de Computadores. - Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. - Ingeniería de Sistemas y Automática. - Ingeniería Telemática. - Lenguajes y Sistemas Informáticos.

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso	Denominación	Asignaturas en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos		
2	1	Redes	Arquitectura de Redes	3T+3A	3	3	Arquitectura de Redes.	- Arquitectura y Tecnología de Computadores. - Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. - Ingeniería de Sistemas y Automática. - Ingeniería Telemática. - Lenguajes y Sistemas Informáticos.
2	2	Sistemas Informáticos.	Interacción Persona-Ordenador	4.5T+1.5A	1.5	4.5	Metodología de análisis. Configuración, diseño, gestión y evaluación de sistemas informáticos. Entornos de sistemas informáticos. Tecnologías avanzadas de sistemas de información, bases de datos y sistemas operativos.	- Arquitectura y Tecnología de Computadores. - Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. - Estadística e Investigación Operativa. - Ingeniería de Sistemas y Automática. - Ingeniería Telemática. - Lenguajes y Sistemas Informáticos. - Organización de Empresas.
2	2		Proyecto Fin de Carrera	10.5		10.5	Proyectos de sistemas informáticos.	- Arquitectura y Tecnología de Computadores. - Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. - Estadística e Investigación Operativa. - Ingeniería de Sistemas y Automática. - Ingeniería Telemática. - Lenguajes y Sistemas Informáticos. - Organización de Empresas.

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

CORDOBA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO EN INFORMÁTICA (SEGUNDO CICLO)

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso)							
Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos		
2	1	Ampliación de Bases de Datos	6	3	3	Bases de datos orientadas a objetos. Bases de datos semánticas. Bases de datos e incertidumbre. Bases de datos en Internet. Bases de datos distribuidas. Administración de bases de datos.	- Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
2	1	Sistemas Operativos Distribuidos	6	3	3	Sincronización de los sistemas distribuidos. Planificación en los sistemas distribuidos. Gestión de memoria distribuida. Sistemas de ficheros distribuidos.	- Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
2	1	Programación Avanzada	6	3	3	Programación concurrente. Programación paralela. Programación distribuida.	- Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
2	2	Diseño de Procesadores y Evaluación de Configuraciones	6	3	3	Fundamentos de diseño de computadores. Diseño y utilización del repertorio de instrucciones. Técnicas básicas de implementación de procesadores. Rendimiento y costo de un computador. Optimización de código.	- Arquitectura y Tecnología de Computadores.
2	2	Sistemas en Tiempo Real	6	3	3	Interfases y elementos hardware. Lenguajes y sistemas operativos en tiempo real. Tolerancia a fallos.	- Arquitectura y Tecnología de Computadores.
2	2	Proyectos	6	3	3	Metodología, organización y gestión de proyectos informáticos.	- Proyectos de Ingeniería.
2	1	Aplicaciones Industriales de los Equipos Informáticos.	4.5	3	1.5	Integración funcional y espacial de sistemas informáticos en la industria. Diseño físico de sistemas informáticos para verificación y test industrial. Integración de sistemas de instrumentación y telemetría.	- Electrónica. - Tecnología Electrónica.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

CÓRDOBA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

INGENIERO EN INFORMÁTICA (SEGUNDO CICLO)

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas <u>15</u> por ciclo	
DENOMINACIÓN	CRÉDITOS ANUALES			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO
	Totales	Teóricos	Prácticos		
Visión Artificial.	6	3	3	Componentes de un sistema de visión artificial. Segmentación de imágenes. Análisis de texturas. Clasificación de formas 2D.	- Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Sistemas de Información en Internet.	4.5	1.5	3	Tecnología Internet en la gestión empresarial. Sistemas B2B, B2C, C2C. Comercio electrónico. Personalización de portales. Seguridad y privacidad de transacciones comerciales.	- Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Aplicaciones Empresariales con Cobol.	4.5	1.5	3	Elementos del lenguaje. Estructura de programas. Diseño y desarrollo de aplicaciones COBOL. Integración con bases de datos. Aplicaciones empresariales: contabilidad, almacén y facturación.	- Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Bioinformática.	6	3	3	Bioinformática. Algoritmos evolutivos. Redes neuronales. Aplicaciones.	- Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Administración y Configuración de Sistemas Operativos.	4.5	3	1.5	Servicios de los sistemas operativos. Gestión de los servicios. Configuración y administración.	- Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Seguridad Informática.	4.5	3	1.5	Seguridad en sistemas informáticos y redes. Seguridad perimétrica. Redes privadas virtuales. Encriptación. Sistemas de clave pública. Sistemas de certificación.	- Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Lenguajes de Marcas en la Representación de la Información y del Conocimiento.	4.5	3	1.5	Lenguajes de marcas. Ingeniería de ontologías. Aplicaciones.	- Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Control por ordenador.	6	3	3	Control de procesos por ordenador. Sistemas de control distribuido.	- Ingeniería de Sistemas y Automática.
Modelado y Simulación.	4.5	3	1.5	Descripción matemática de sistemas. Lenguajes y técnicas de simulación y modelado.	- Ingeniería de Sistemas y Automática.
Sistemas Multiprocesador.	4.5	3	1.5	Fundamentos de arquitecturas paralelas. Multiprocesadores con bus compartido. Multiprocesadores escalables. Sincronización y coherencia.	- Arquitectura y Tecnología de Computadores.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas <u>15</u> por ciclo	
DENOMINACIÓN	CRÉDITOS ANUALES			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO
	Totales	Teóricos	Prácticos		
Arquitecturas y Protocolos para Redes de Control Distribuido.	4.5	3	1.5	Redes en tiempo real. Buses: arquitectura y programación.	- Arquitectura y Tecnología de Computadores.
Diseño de Arquitecturas Específicas Asistido por Computador.	6	3	3	Metodología actual de diseño de sistemas digitales. Herramientas CAD de captura, modelado, síntesis, simulación y diseño físico. Lenguajes. Procesadores de propósito específico. Algoritmos de procesamiento específico. Extensiones multimedia de procesadores. Unidades aritméticas especializadas.	- Arquitectura y Tecnología de Computadores.
Métodos Numéricos y Optimización Matemática.	4.5	3	1.5	Optimización matemática. Programación no lineal. Métodos numéricos.	- Matemática Aplicada.
Lógica Matemática.	4.5	3	1.5	Lógica de proposiciones. Lógica de predicados. Lógicas no clásicas: lógica difusa.	- Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. - Análisis Matemático.
Modelos Estocásticos en la Ingeniería.	4.5	3	1.5	Modelos estocásticos. Cadenas de Markov. Teoría y modelos de colas.	- Estadística e Investigación Operativa.
Tecnología de Sistemas Electrónicos Industriales.	4.5	3	1.5	Aspectos tecnológicos y funcionales de autómatas programables y buses de campo. Principios fundamentales, configuración y protocolos.	- Electrónica. - Tecnología Electrónica.
Aplicaciones Informáticas para Sistemas Industriales	6	3	3	Autómatas programables. Estructura interna y ciclo de funcionamiento. Lenguajes de programación. Supervisión y control con autómatas.	- Electrónica. - Tecnología Electrónica.
Diseño Asistido por Ordenador (DAO).	6	3	3	Introducción al Dibujo por Ordenador. Documentación Gráfica y Planos por Ordenador. Modelado Geométrico en 3D y Representación Fotorrealista	- Expresión Gráfica en la Ingeniería.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE:

2. ENSEÑANZAS DE CICLO

CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN

4. CARGA LECTIVA GLOBAL CRÉDITOS

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	Materias Troncales	Materias Obligatorias	Materias Opcativas	Créditos Libre Config	Trabajo Fin de Carrera	TOTALES
II CICLO	1	39T+6A	22.5	4.5	3.5	10.5	75.5
	2	19.5T+4.5A	18	10.5	11.5	10.5	74.5

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.

TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD.

OTRAS ACTIVIDADES.

- EXPRESIÓN EN CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: 10 CRÉDITOS

- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA:
(Libre Configuración).

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS:

1. CICLO AÑOS

2. CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO

AÑO ACADÉMICO	TOTAL (*)	TEÓRICOS	PRÁCTICOS
1	72	42	30
2	63	25.5	37.5

(*). No se incluyen los créditos de libre elección, ya que no se conoce, a priori, la distribución entre créditos teóricos y prácticos.

INGENIERO EN INFORMÁTICA (2º CICLO)

1º Cuatrimestre _____ 2º Cuatrimestre

1º Curso

Aplicaciones Industriales de los Equipos Informáticos.
 Ampliación de Bases de Datos.
 Programación Avanzada.
 Análisis y Diseño de Sistemas Informáticos.

Arquitectura de Redes.
 Procesadores de Lenguaje.
 Sistemas Operativos Distribuidos.
 I optativa

Asignaturas anuales de primer curso:
 Arquitectura e Ingeniería de Computadores.
 Inteligencia Artificial e Ingeniería del Conocimiento.

2º Curso

Sistemas en Tiempo Real.
 Proyectos.
 Diseño de Procesadores y Evaluación de Configuraciones.
 2 optativas

Interacción Persona-Ordenador.
 Ampliación de Ingeniería del Software.
 Proyecto Fin de Carrera.

Asignaturas anuales de segundo curso:
 Redes.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º.2 del R.D. 1497/87, y las modificaciones recogidas en el R.D. 1267/94.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º.1. R.D. 1497/87).
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º.2.4º R.D. 1497/87).
2. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1. Ordenación temporal del aprendizaje.
 - 1.a) El acceso al segundo ciclo de Ingeniero en Informática se regulará por los criterios establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia (Orden de 11 de Septiembre de 1991, modificada por Orden de 8 de Octubre de 1991, por la que se determinan las titulaciones y los estudios de primer ciclo y los complementos de formación para el acceso a las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Ingeniero en Informática).
 - 1.b) No se establecen incompatibilidades académicas. No obstante para facilitar la elección del alumno, y con carácter meramente orientativo, se estructura la docencia en cursos y cuatrimestres como se indica a continuación.
 - 1.c) Período de escolaridad mínimo: 2 años.